

MERCOSUR/RECAM/ACTA Nº 01/05

I REUNION EXTRAORDINARIA DE LA REUNION ESPECIALIZADA DE AUTORIDADES CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES DE MERCOSUR Y PAISES ASOCIADOS - RECAM

Se realizó en la Ciudad de Salvador - Bahia, República Federativa del Brasil, entre los días 17 y 18 de Noviembre del año 2005, la I Reunión Extraordinaria de la RECAM con la presencia de las Secciones Nacionales de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, y la participación de Bolivia, Chile y Venezuela en carácter de Estados Asociados, cuyos representantes constan en el **Anexo I**.

En la reunión se trataron los siguientes temas:

1. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA RECAM 2005

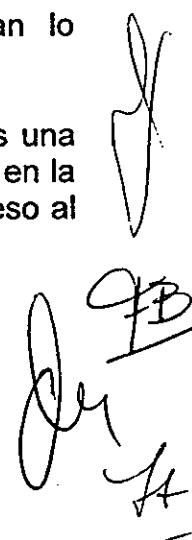
1.1. Certificado de Nacionalidad de Películas Cinematográficas de Largometrajes del MERCOSUR

En cumplimiento con lo indicado por la actividad referente a identificación de las películas consideradas nacionales por las autoridades cinematográficas los Estados Partes para fines no aduaneros, las Delegaciones de los Estados Partes consensuaron un Proyecto de Resolución "CERTIFICADO DE NACIONALIDAD DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS DE LARGOMETRAJE DEL MERCOSUR" y proceder a elevarlo al GMC para su consideración. (ANEXO II – Proyecto de Resolución "CERTIFICADO DE NACIONALIDAD DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS DE LARGOMETRAJE DEL MERCOSUR")

1.2. Cuota de Pantalla Regional

Concluido el período de consultas nacionales, las delegaciones expresan lo siguiente:

La PPTU manifiesta que Uruguay cree que la Cuota de Pantalla Regional es una señal clara y necesaria a emitir por el sector en torno a los avances del mismo en la definición de políticas comunes y creación de mecanismo específicos de acceso al mercado regional.

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page. There are three distinct signatures: one large, stylized signature at the top, and two smaller ones below it, one of which appears to be 'FB'.

2

Brasil expresa que considera dicho instrumento como la columna vertebral de una política cinematográfica MERCOSUR.

Entiende que debe ser una política de RECAM y de interés de las Cancillerías, considerando oportuno avanzar en la misma. Que se han realizado las consultas con la Procuraduría Geral de ANCINE para obtener un parecer jurídico acerca de su internalización,

Argentina ratifica su interés en promover una Cuota de Pantalla Regional, pero que debido a cambios institucionales no fue posible concluir la ronda de consultas con las entidades del sector cinematográfico nacional, así como los pasos a seguir para la internalización, por lo que solicita una extensión del plazo previsto.

Se le otorga la palabra a Venezuela que indica que de integrarse este país como miembro pleno de MERCOSUR, se incluiría en el proyecto con ofrecimiento de su Cuota de Pantalla Nacional.

La ST propone a las Autoridades aprovechar este nuevo período de consultas para realizar encuentros multilaterales e interdisciplinarios a fin de avanzar en los mecanismos de implementación de una Cuota de Pantalla Regional.

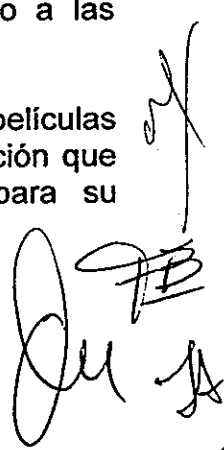
La RECAM aprueba la iniciativa y encarga a la ST coordinar dichos encuentros. Finalmente, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay coinciden en que es necesario profundizar las consultas con sus respectivas secciones nacionales, a fin de fortalecer la percepción positiva del proyecto por parte de los sectores interesados, y establece un nuevo período de consultas con un plazo de noventa (90) días partir de la fecha, luego del cual se llevarán sus resultados a la próxima Reunión Ordinaria de RECAM, durante la PPTA.

Comunicar a GMC que RECAM seguirá avanzando en las negociaciones para llegar en breve a una decisión satisfactoria, para la elevación del proyecto a dicho ámbito.
(ANEXO III – PROYECTO DE RESOLUCION CUOTA DE PANTALLA REGIONAL)

1.3. Comercio de Servicios

Brasil informa que la ANCINE ya otorga a las películas de largometraje nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR un tratamiento igual al exigido a las películas nacionales respecto de la Contribución CONDECINE.

Asimismo, Argentina se compromete otorgar tratamiento nacional a las películas nacionales de los Estados Partes de MERCOSUR respecto de la contribución que percibe el INCAA por la calificación de películas de largometraje para su comercialización o difusión en el mercado nacional.



1. 4. Cooperación Técnica con la Unión Europea

La ST informó a RECAM que en su última visita a Bruselas, el área audiovisual de la UE ratificó su interés en establecer cooperación con el sector audiovisual del MERCOSUR con miras a desarrollar un Proyecto Estratégico de Cooperación que contemple el fortalecimiento del OMA, de las unidades nacionales de Paraguay y Uruguay, así como desarrollar un sistema de distribución y exhibición digital.

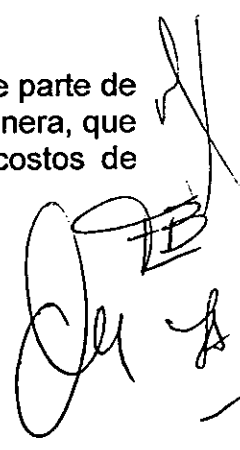
La RECAM elaborará un proyecto, a fin de presentarlo al CCT y manifiesta la dimensión que otorgaría la conclusión de dicho proyecto a la conformación de un Mercado Regional, favoreciendo la comercialización intrazona y la diversidad cultural.

1.5. Libre Circulación de copias y de películas en producción

Respecto de la solicitud del GMC para que la RECAM presente un informe en el que explique los motivos por los cuales considera necesario desarrollar requisitos específicos de origen para las películas cinematográficas y un mecanismo que promueva la libre circulación en lo que respecta a la contratación de servicios de post-producción, la RECAM informa que independientemente de que cada sección nacional realice junto a los ámbitos que le correspondan el seguimiento de la solicitud planteada, la RECAM coincide en que es necesario explicar las particularidades y especificidades de los bienes integrantes de la cadena productiva de la industria cinematográfica del MERCOSUR, para lo que encomienda a la ST la realización de un glosario de términos y descripciones de la misma.

En cuanto a los requisitos específicos destaca que el Régimen de Origen MERCOSUR establece un reconocimiento de los bienes basados en porcentajes de producción en el país e origen. Sin embargo, la RECAM considera que esa tipificación no es suficiente respecto de la industria cinematográfica, ya que iguala a las producciones extrazona que se producen a diario en nuestros países con las que pertenecen a empresas de producción nacional, autores nacionales y contenido acorde, siguiendo los criterios con que la leyes existentes como las de Argentina y Brasil se basan para identificar una película como nacional.

En cuanto a los materiales en proceso, se observa que existen reclamos de parte de productores y laboratorios por demoras en los trámites de verificación aduanera, que atenta con la perdurabilidad y cuidado de los materiales y elevan los costos de producción.

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

2. OTROS ASUNTOS

2.1. Reglamento Interno de RECAM

La RECAM informa a GMC que tomó nota de la instrucción del GMC respecto del proyecto de reglamento interno de la RECAM, y lo someterá a reconsideración, teniendo en cuenta la normativa vigente, prevista en las Decisiones CMC N° 4/91, 1/98, 59/00, 17/02, 20/02, 18/04 y Resoluciones GMC N° 77/97 y 26/01.

2.2 Ley de cine de Paraguay

La RECAM se solidariza con los esfuerzos que la Dirección del Audiovisual y el sector de la producción de Paraguay esta realizando para la aprobación de la Ley de Cine.

Asimismo insta a la delegación paraguaya que redoble dichos esfuerzos para la consolidación de la institucionalidad del audiovisual indispensable para el desarrollo de la industria nacional y la articulación junto al MERCOSUR.

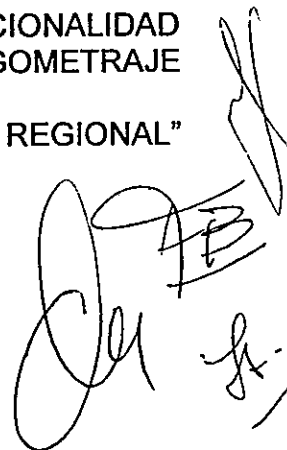
PROXIMA REUNION

La próxima Reunión Ordinaria de la RECAM tendrá lugar en Argentina, en fecha a convenir.

ANEXOS:

Los anexos que forma parte de la presente acta son los siguientes:

- | | |
|------------------|--|
| ANEXO I | Lista de Participantes |
| ANEXO II | Proyecto de Resolución "CERTIFICADO DE NACIONALIDAD DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS DE LARGOMETRAJE DEL MERCOSUR |
| ANEXO III | Proyecto de Resolución "CUOTA DE PANTALLA REGIONAL" |



5



Jorge Alvarez
Coordinador Nacional
ARGENTINA



Orlando Senna
Coordinador Nacional
BRASIL



Marta de Fátima Banks
Coordinadora Alterna
PARAGUAY



Martín Papich
Coordinador Nacional
URUGUAY